

PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento que la Compañía BARK INC. constituida, organizada y en legal existencia en Panamá, República de Panamá otorga en favor de MIRELLA JESSICA CEDEÑO CEDEÑO ecuatoriano (a), casado (a), con cédula de ciudadanía No.091032874-9, domiciliada en Avenida Segunda No.314 y Calle 11 -Los Ceibos, República del Ecuador, Poder Especial amplio y suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de BARK INC.

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de BARK INC. en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de BARK INC. y cumpla las obligaciones respectivas.
- 4 Emita anualmente la lista de accionistas que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.



En fe de lo cual se otorga el presente este día, 16 de Enero, 2015 en la Ciudad de Panamá, República de Panamá el cual tiene una vigencia de 2 años a partir de la fecha.

BARK INC.



*[Signature]*

Frank de la Guardia  
Presidente

El Suscrito, Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO A., Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-164-80

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mi y los testigos que suscriben, por tanto sus firmas son auténticas. 16 ENE 2015

Panamá:

*[Signatures of witnesses]*  
Licdo. CECILIO R. MORENO A. 182C  
Notario Público Tercero

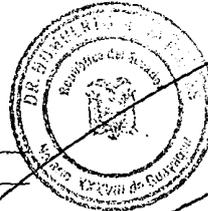


REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convención de La Haya du 5 octubre 1961)

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de... 4 ...fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil



11.0 FEB 2015

DR. Humberto Moya Flores  
Notario XXXVIII de Guayaquil

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: CECILIO MORENO A.
- 3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
- 4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA  
TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 21/01/2015
- 7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
- 8. Bajo el número 182-C DT / # Rec.: 577550
- 9. Sello / timbre:
- 10. Firma: *[Signature]*



*[Signature]*  
Firma autorizada  
Departamento de Autenticación y Legalización  
Ministerio de Relaciones Exteriores